



Retos Medioambientales y de DDHH en Colombia.



Foto: Frederik Jan Depickere

En febrero de 2023 un informe publicado por Indepaz alertó sobre la existencia de **más de 160 conflictos socio-ambientales** relacionados con megaproyectos minero-energéticos, agroindustriales y de infraestructura en Colombia. Si bien este informe solo da cuenta de lo más visible y tiene un fuerte subregistro.

Colombia, con su importante sector minero-energético y agroindustrial, es un país clave en este contexto. Sectores políticos, económicos y mafiosos han establecido alianzas para defender estos sectores a través de masacres, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, asesinatos selectivos, tortura y ataques contra opositores políticos, sindicalistas, ambientalistas y comunidades que se oponen a los proyectos. Algunas de estas empresas multinacionales han sido vinculadas en juicios

dentro y fuera de Colombia con grupos paramilitares, como es el caso de Drummond y Chiquita. Varias empresas europeas tienen operaciones minero-energéticas en Colombia o compran los productos provenientes de Colombia. Sin embargo, hasta la fecha no han contribuido a subsanar los daños ocasionados por sus actividades.

El gobierno colombiano está promoviendo políticas para reducir la dependencia de combustibles fósiles y avanzar hacia una transición verde, aumentando la capacidad de energías renovables y protegiendo ecosistemas clave. Sin embargo, iniciativas para promover la extracción de minerales para la transición y proyectos de hidrógeno verde o parques eólicos generarían nuevos o reforzarían antiguos conflictos socio-ambientales con las comunidades afectadas.

Personas defensoras del medioambiente en constante peligro.

Las personas defensoras del medioambiente son líderes y lideresas, principalmente de comunidades indígenas, campesinas y negras, que llevan a cabo actividades de defensa de la tierra y el territorio. Gracias a su trabajo, diferentes ecosistemas y ríos en Colombia han sido reconocidos como sujeto de derecho. Pero con un costo alto, según Global Witness, al menos 177 líderes y lideresas ambientales fueron asesinados en 2022 en todo el mundo, **60 de ellos en Colombia**.

Comunidades indígenas y protección del Medioambiente.

En primer lugar, **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, ratificado en la **Ley 21 de 1991**, protege los derechos de los pueblos indígenas y tribales, reconociendo su derecho a ser consultados de manera libre, previa e informada sobre medidas que puedan afectarlos, especialmente en proyectos de desarrollo o explotación de recursos naturales en sus territorios. En segundo lugar, el **Decreto 1320 de 1998**: Regula la consulta previa con comunidades indígenas y afrodescendientes para la explotación de recursos naturales. Y en tercer lugar la **Sentencia SU-123 de 2018** de la Corte Cons-

titucional establece la necesidad de obtener el consentimiento libre, previo e informado para proyectos que impacten significativamente a las comunidades indígenas.

La consulta previa y otros mecanismos de consulta son fundamentales para proteger los derechos territoriales y culturales de las comunidades afectadas por este tipo de proyectos. Sin embargo, la implementación enfrenta múltiples desafíos como la falta de claridad en las normas y la realización de proyectos sin el debido consentimiento, lo que ha llevado a acciones judiciales por parte de las comunidades para proteger sus derechos.

Impactos de la política Europea de Transición Verde y Ley de Materias Primas Fundamentales en Colombia.

La "Ley de Materias Primas Fundamentales" de la Unión Europea de abril de 2024, forma parte del Pacto Verde Europeo, que persigue cumplir con los compromisos climáticos y de biodiversidad de la UE. Esta Ley busca asegurar un suministro seguro y sostenible de minerales esenciales como el cobre, níquel, manganeso y cobalto para la transición energética, así como para la digitalización y las industrias de defensa y espacial. Establece metas concretas para diversificar el suministro y para ello crea la figura de asociaciones y proyectos estratégicos con países que poseen grandes reservas de estos recursos, instrumentos nuevos que son complementarios con los acuerdos comerciales y de inversión. Finalmente, la UE reorienta recursos de cooperación internacional vía el programa Global Gateway y las Team Europe Initiatives con el objetivo de crear condiciones favorables para el comercio en materias primas fundamentales, invirtiendo en infraestructura y capacidades locales necesarias.



Foto: Fernando Martín Berdon



Foto: Miguel Bellido, Fuente: Flickr

Que se solicita a la Unión Europea

- Abogar por cláusulas y garantías de DDHH, de protección del medioambiente y del clima en todas las cooperaciones políticas y comerciales con Colombia en materia de transición energética, protección del clima y la biodiversidad.
- Velar por y exigir el respeto al derecho de consentimiento previo, libre e informado para comunidades indígenas así como otros ejercicios de consulta para las comunidades afectadas por proyectos minero-energéticos, de transición energética y agroindustriales desde su inicio.
- Garantizar que empresas europeas cumplan con sus obligaciones de debida diligencia y contribuyan a la reparación de violaciones de derechos humanos y daños socio-ambientales.
- Promocionar la plena y efectiva implementación del Acuerdo de Escazú, ratificado en oct-2022.
- Exigir protección efectiva para las personas defensoras de los DDHH, del medioambiente y del clima e investigación exhaustiva e independiente de las agresiones cometidas en contra de ellas.
- Impulsar la actualización del Plan de Acción de Empresas y Derechos Humanos con amplia participación de las comunidades y defensores medioambientales que incluye garantías para los ríos y ecosistemas que han sido reconocidos como sujetos de derecho.
- Priorizar la economía circular y establecer metas claras, medibles y vinculantes de reducción efectiva de la demanda de materias primas fundamentales (y otras) para la UE y sus Estados Miembros, con el fin de prevenir los impactos negativos asociados con la extracción de minerales para la transición verde.

Foto: Oidhaco

